



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de licencia de la Profesora Yamila Farías Sarquis en EX-2026-00378382- -UNC-ME#FP desde el 01.08.2026 y hasta 31.01.2027; y

CONSIDERANDO

Que en la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana la Profesora Farías Sarquis revista en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación cubriendo la licencia de la Profesora Tatiana Castro Zamparella.

Que siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección RD-2025-1992-E-UNC-DEC#FP fue consultado el Profesor Adrián Bueno, que actualmente se desempeña como Profesor Asistente dedicación simple interino suplente en esta Cátedra, quien manifestó que no puede desempeñar el cargo; por lo que se consultó a la Profesora María Florencia Soterías quien aceptó.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Dra. **María Florencia Soterías** (DNI 32.204.694) en un cargo interino suplente de Profesora **Asistente semidedicación** en la Cátedra **A** de **Biología Evolutiva Humana**, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Tatiana Castro Zamparella o se reintegre la Profesora Yamila Farías Sarquis, lo que ocurra primero.

Artículo 2°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

